INFORME DE EVALUACIÓN y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA

LOCACION Nro. 01/2014
"PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS" – ID N° 266.425- AD REFERENDUM

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día diez y nueve de marzo de **2014**, siendo las **10:30 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar la oferta y elaborar el informe del llamado Determinado a **"LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL SEME" ID 266.425**, convocado por el Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalarias - SEME

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, con el *ID N° 266.425* cuyo monto total asciende a Gs. **336.000.000- (Guaraníes trescientos treinta y seis millones).-**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 250, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 02/01/2014, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados,

1.- Abog. Gustavo Daniel Caballero Flecha, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica,

2.-Sr. Luis Marcelo Caniza Arriola, Coordinador de la Unidad Técnica de Apoyo,

3.- Econ. Liz Karina Santander, Administradora del SEME,

4.- Lic. Rodrigo González, representante por el SEME,

3. Acto de Apertura

En fecha 07 de enero de 2014, a las diez horas y quince minutos, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado determinado, contando con la oferta de la empresa **AUTOLOGIC S.A del Sr. Luis Felipe Peña**

En la ocasión se asienta en el acta suscripta por los presentes, las siguientes observaciones realizadas en el acto:

4. Precio Ofertado

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de la oferta:

N°	*NOMBRE DE LAS EMPRESAS*	*MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO*	*GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA*		*FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO*	*EJEMPLARES DE OFERTAS*	
			VIGENCIA	*MONTO GS.*		*ORIGINAL*	*COPIAS*
1	*Autologic S.A*	*336.000.000*	*60 días*	*5%*	*Presente*	*1 Original*	*No presenta*

Lic. Rodrigo González SEME M.S.P. Y B.S

5. Análisis de las Ofertas

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el inciso 1°, Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. Y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA

LOCACION Nro. 01/2014
"PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS" – ID N° 266.425- AD REFERENDUM

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS, respecto al suministro de las documentaciones legales, considerando el Anexo 1 Instrucciones a los Oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmueble.

1°) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que el oferente no se encuentran Inhabilitado por el Art. 40 Inc. d, de la Ley 2051/03, no hallándose registros de Inhabilitaciones, ni de Amonestaciones de dichas empresas.

2°) Siguiendo con el Acto el COMITÉ DE EVALUACIÓN, pasa a realizar el análisis de la oferta y sus documentos de carácter sustancial indicados en los anexos observando cuanto sigue:

a) **EMPRESA AUTOLOGIC S.A.:** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el PBC.

Se aplican las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

El Comité de Evaluación realiza la verifican en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se procede a estudiar la oferta de la firma AUTOLOGIC SA.

Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial y formal según detalle:

a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar, Anexo 2.

b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta,

c) Fotocopia simple de cédula Tributaria del Oferente,(RUC),

d) Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario vigente,

e) Fotocopia simple de pago de impuesto Inmobiliario del periodo vigente,

f) Fotocopia autenticada de Título de propiedad del inmueble,

g) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP,

h) Declaración Durada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS (Anexo 06).

i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. (Anexo 7)

j) Garantía de mantenimiento de Oferta,

Lic. Rodrigo González SEME M.S.P. Y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. Y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA

LOCACION Nro. 01/2014
"PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS" – ID N° 266.425- AD REFERENDUM

Análisis: El oferente presenta la documentación de carácter sustancial y las de carácter formal de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, por tanto **CUMPLE**, NO así con el Informe de Condiciones de Dominio, el cual cuenta con tres gravámenes vigentes, lo que según lo determinado por el Art. 7 de la Resolución DNCP Nro. 458/12, que dispone; La Convocante deberá cerciorarse previamente a la contratación de la locación que el inmueble seleccionado no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo y que las partes poseen plena capacidad para celebrar contrato.

Por tanto, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que este **Comité recomienda declarar desierto el llamado según las prescripciones del Art. 30 de la Ley 2051/03**, que dice: una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: Inc.B) QUE NINGUNA DE LAS OFERTAS REUNAN LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACION O SE APARTARA SUSTANCIALMENTE DE ELLAS.

Por tanto, este Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el presente llamado a Licitación Locación Nro. 01/2014 PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS"- ID 266.425 AD REFERENDUM.

Es nuestro informe.

Abog. Gustavo Caballero
Representante
D.G. Asesoría Jurídica

Sr. Luis Marcelo Caniza
Coord. Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3- MSP y BS

Lic. Rodrigo González
Representante del SEME

Econ. Liz Karina Santander.
Representante del SEME